

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 5 de octubre de 2015, de la Secretaría General de Fondos Europeos Agrarios, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada, sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en dicho expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en los Anexos adjuntos, los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en el lugar que se indica en los Anexos, en donde podrá comparecer en el plazo de quince días a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 5 de octubre de 2015.- La Secretaria General, Concepción Cobo González.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

#### ANEXO I

Procedimiento/núm. expte: Procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo DGFA/SEF de la Directora General de Fondos Agrarios de 29.1.2015, por el que se declaran deducciones sobre pagos efectuados con motivo del Procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Secretaría General de Fondos Europeos Agrarios, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Subdirección Económico Financiera. Secretaría General de Fondos Europeos Agrarios. Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

Ref.	NIF	Tercero
200201361	29422940Y	Romero Jurado, Andrés
201109696	80141340W	Rojas Toril, Gaspar
201201592	74806118K	Pedroza Casado, Eugenia
201202315	75536103D	González Fernández, Luis
201203137	23796686N	Arellano Moreno, Margarita Asunción
201203357	B80309131	Pararo, S.L.
201307870	74985094B	Barrionuevo Hermoso, María
201400210	26489303L	Bonillo Martínez, Pedro
200200387	24892632P	López Ruiz José, Eusebio
201400954	75353853B	Díaz Morales, José

## ANEXO II

Procedimiento/núm. expte: Procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo DGFA/SEF de la Directora General de Fondos Agrarios de 13.11.2014, por el que se declaran deducciones sobre pagos efectuados con motivo del Procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Secretaría General de Fondos Europeos Agrarios, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Subdirección Económico Financiera. Secretaría General de Fondos Europeos Agrarios. Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

Ref.	NIF	Tercero
200201361	29422940Y	Romero Jurado, Andrés
200905279	75002713N	Peinado Montes, José
201101480	75115852Z	Gázquez Vela, Esther
201104625	F41559931	Unión de Coop. de las Marismas, Sdad Coop.
201105241	31623554A	Pérez Camacho, José Manuel
201109571	B14698427	Dolinas de los Hoyones, S.L.
201201902	75543138Y	Cortés González, Manuel
201203137	23796686N	Arellano Moreno, Margarita Asunción
201306810	32027889K	Benítez Sánchez, Francisco Javier
201307057	74626223D	Martínez Ruiz, Antonio
201307767	74566134L	Gómez Galindo, Purificación
201401228	79219465J	Vida Rubia, Encarnación
200500231	B80534043	Oriatreinta, S.L.
201307560	B92485762	Prefabricados Casas Modulares David, S.L.

## ANEXO III

Procedimiento/núm. expte: Procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo DGFA/SEF de la Directora General de Fondos Agrarios de 17.12.2014, por el que se declaran deducciones sobre pagos efectuados con motivo del Procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Secretaría General de Fondos Europeos Agrarios, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Subdirección Económico Financiera. Secretaría General de Fondos Europeos Agrarios. Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

Ref.	NIF	Tercero
200500231	B80534043	Oriatreinta, S.L.

ANEXO IV

Procedimiento/núm. expte: Procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo DGFA/SEF de la Directora General de Fondos Agrarios de 10.6.2014, por el que se declaran deducciones sobre pagos efectuados con motivo del Procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Secretaría General de Fondos Europeos Agrarios, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Subdirección Económico Financiera. Secretaría General de Fondos Europeos Agrarios. Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, C/ Tabladilla, s/n., Sevilla.

Ref.	NIF	Tercero
201104316	23640932Z	Lorca Moya, Francisco

ANEXO V

Procedimiento/núm. expte: Procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo DGFA/SEF de la Directora General de Fondos Agrarios de 9.9.2014, por el que se declaran deducciones sobre pagos efectuados con motivo del Procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Secretaría General de Fondos Europeos Agrarios, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Subdirección Económico Financiera. Secretaría General de Fondos Europeos Agrarios. Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

Ref.	NIF	Tercero
201307294	30193360H	Habas Sánchez, María del Tránsito

ANEXO VI

Procedimiento/núm. expte: Procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de liquidación de intereses DGFA/SEF de la Directora General de Fondos Agrarios de 12.2.2014, con motivo del Procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Secretaría General de Fondos Europeos Agrarios, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Subdirección Económico Financiera. Secretaría General de Fondos Europeos Agrarios. Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

Ref.	NIF	Tercero
201201546	26349335Y	Mora Megias, Josefa
201201649	20250739K	Morón Cueva, José Luis
201203162	75036296S	Godino Durillo, Francisco
201201649	20250739K	Moron Cueva, José Luis
201202113	25845772M	Herederos de Sola Llaverro, Matilde
201202261	25845772M	Herederos de Sola Llaverro, Matilde
201202454	23614522P	Herederos de Castañeda Molero, Felipe
201203167	25845772M	Herederos de Sola Llaverro, Matilde
201305796	B29888542	Agro-Canillas, S.L
200900005	27525853M	Del Rosal García, Federico
201100013	74577556X	Herederos Moreno Galves, Juan
201109013	F21265988	S.A.T. Citroluz H-0006
200700031	25759150R	Quesada Ruiz, Equisipa
201100038	74577556X	Herederos Moreno Gálvez, Juan
201100355	74577556X	Herederos de Moreno Gálvez, Juan
201101220	74577556X	Herederos de Moreno Gálvez, Juan
201109509	A11616638	Dehesa del Carrizoso, S.A.
201306093	47337429W	Luis Ramírez Villalobos
201201546	26349335Y	Mora Megias, Josefa
201203162	75036296S	Godino Durillo, Francisco
201200824	30022092P	Fernández Crespo, Pedro Ángel

## ANEXO VII

Procedimiento/núm. expte: Procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SEF de la Directora General de Fondos Agrarios de 23.2.2015, con motivo del Procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Secretaría General de Fondos Europeos Agrarios, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Subdirección Económico Financiera. Secretaría General de Fondos Europeos Agrarios. Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

Ref.	NIF	Tercero
201501069	24821224S	Muñoz Sánchez, Carmen
201501286	25253998K	Repiso Rico, José
201500992	25301996H	González Godoy, José Manuel
201501278	25321269V	Sánchez Dominguez, José Manuel
201500959	25281191M	Muñoz Villodres, Manuel
201500978	24729043H	Gómez Bravo, Fernando
201501058	37641713M	Repiso Ortigosa, Lucas
201501190	74788310S	Morilla Ortiz, Miguel
201501054	B29514353	Rentas Noblejas-3, S.L.

Ref.	NIF	Tercero
201501213	74799443Q	Ruiz Pareja, Ernesto
201501186	74754718A	Rivas Padilla, Francisco
201501051	33383688Q	Romero Romero, Jesús
201501323	25582386S	Márquez Guerrero, Francisco
201500989	25092390B	Brenes Cuenca, Sebastián
201501222	74791751Y	Ruiz Castillo, Alonso
201501295	74749998K	Martín Moreno, Dolores
201501254	25076416E	García Aranda, Antonio Mateo
201501309	25055009M	García Martín, María
201501004	74900952A	Benítez Mateo, José

## ANEXO VIII

Procedimiento/núm. expte: Procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Liquidación de Intereses DGFA/SEF de la Directora General de Fondos Agrarios de 20.1.2015, con motivo del Procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Secretaría General de Fondos Europeos Agrarios, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Subdirección Económico Financiera. Secretaría General de Fondos Europeos Agrarios. Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

Ref.	NIF	Tercero
201307368	J91872911	Agrícola GM, S.C.
201104658	25295332R	Águila Madrigal, Juan Antonio
201300005	31792386S	Díaz González, María
201306377	25874922Z	Cobo Murillo, Luis
201306558	J14734362	Elcirujano, S.C
201306580	52547721N	Cáliz Cámara, María José
201306685	B11710449	Agrícola Cuartillo, S.L.
201306827	31838891Z	Delgado Cote, Manuel
201307699	30190927T	Fernández de Castro, Jesús
201308012	50674638A	Garrido Godino, Nicolás
201400891	B41690173	Antonio Peña Cruz, S.L.
200500220	24179555T	Sánchez Rojas, Ricardo
200802223	39103002N	Pérez Corral, María
200802221	27526267M	Cirera Pérez, José Alberto
200801112	34837662E	González Mármol, María Pilar
201300178	25964999T	Quesada Guzmán, Antonio
201306696	03257056A	Sánchez Leiva, Eusebio
201306154	75426631V	Bañez Herrera, Josefa

Ref.	NIF	Tercero
201306177	75426631V	Bañez Herrera, Josefa
201306799	F21332200	Dehesa El Guijarral SAT
201306196	B41640475	Explotaciones La Vega, S.L.

## ANEXO IX

Procedimiento/núm. expte: Procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo DGFA/SEF de la Directora General de Fondos Agrarios de 2.6.2015, por el que se declaran deducciones sobre pagos efectuados con motivo del Procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Secretaría General de Fondos Europeos Agrarios, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la resolución.

Acceso al texto íntegro: Subdirección Económico Financiera. Secretaría General de Fondos Europeos Agrarios. Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

Ref.	NIF	Tercero
201401596	32848851K	Jiménez Butrón, María Dolores
201401557	31255028Y	Trujillo García, Magdalena

## ANEXO X

Procedimiento/núm. expte: Procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SEF de la Directora General de Fondos Agrarios de 28.4.2015, del Procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Secretaría General de Fondos Europeos Agrarios, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la resolución.

Acceso al texto íntegro: Subdirección Económico Financiera. Secretaría General de Fondos Europeos Agrarios. Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

Ref.	NIF	Tercero
201501057	B29709219	Const. D. Canca Espinosa, S.L.
201501224	28458704E	Pozo Rodríguez, Elvira
201501252	74859226E	Rivas Rueda, Ana Vanesa
201501083	B29852340	Distrib. Gas Serraria Ronda, S.L.

## ANEXO XI

Procedimiento/núm. expte: Procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo DGFA/SEF de la Directora General de Fondos Agrarios de 14.5.2015, por el que se declaran deducciones sobre pagos efectuados con motivo del Procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Secretaría General de Fondos Europeos Agrarios, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la resolución.

Acceso al texto íntegro: Subdirección Económico Financiera. Secretaría General de Fondos Europeos Agrarios. Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

Ref.	NIF	Tercero
201401596	32848851K	Jiménez Butrón, María Dolores
201401517	26026954Q	Sanjuan Molina, Gregoria
201305637	B23064041	Andrés Aguilar González, S.L.
201109696	80141340W	Rojas Toril, Gaspar
200500231	B80534043	Oriatreinta, SL.